



RESOLUCION No. 4568 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En virtud de las facultades constitucionales y legales, y en especial las consagradas en los artículos 305 de la constitución política; artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1082 del 2015 reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Que el artículo 2.2.1.1.1.4.1 establece que las entidades estatales deberán elaborar un plan anual de adquisiciones, en el cual se deberá incluir la lista de bienes, obras y servicios que pretende contratar cada entidad durante el año.

Que el plan anual de adquisiciones, debe señalar la necesidad y cuando se conozca el bien, obra o servicio que satisface la necesidad, se debe identificar utilizando el clasificador de bienes y servicios, e indicando el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará el proceso de contratación.

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.4.2 del citado decreto el plan anual de adquisiciones no obliga a las entidades estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.

Que el artículo 2.2.1.1.1.4.3 señala que las entidades estatales deberán publicar el plan anual de adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el portal www.colombiacompra.gov.co, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Que La Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente estableció el formato único que las entidades deban utilizar para estos efectos, la información que deba relacionarse en el mismo y los parámetros para su actualización y ajuste.

"ES HORA DE RESULTADOS"



RESOLUCION No. DE 2015

4568

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Atendiendo lo señalado en la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones es necesario incluir el principal objetivo del PAA en los siguientes términos: ... *“el principal objetivo del plan anual de adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.”*...

Así mismo, la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones dispone que: ... *“el plan anual de adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.”*...

Que es responsabilidad del almacenista departamental, adelantar los procedimientos tendientes a la elaboración del plan de adquisiciones bienes, servicios y obra pública; tal y como lo señala el manual de funciones (decreto 343 de 2007) “coordinar, controlar y diseñar los mecanismos y procedimientos para la elaboración del plan anual de compras de la gobernación”, competencia que implica a su vez adelantar las modificaciones que sean legalmente procedentes en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que para la vigencia 2.015 la Administración Departamental ha establecido dentro de su presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento aprobado por la Odenanza número 018 del 2.014, y decreto de liquidación de presupuesto de rentas e ingresos y gastos número 510 del 19 de Diciembre de 2.014, proyectos que se van a ejecutar de conformidad con las disposiciones presupuestales y contractuales vigentes .

Que la dirección técnica de contratación Administrativa de conformidad con la naturaleza y cuantía de los proyectos que se adicionan al plan de adquisiciones de Bienes, Servicios y obra pública, establece la modalidad del proceso de selección para cada proyecto, atendiendo lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 del 2015.

Que el Almacenista Departamental con base en la información presentada por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, Secretaria de Planeación, Secretaria

“ES HORA DE RESULTADOS”



RESOLUCION No. 4568 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

de Desarrollo Social y Secretaria de Infraestructura Fisica efectuó la correspondiente verificación de los códigos presentados con los códigos que integran la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios Versión G-CBS-02.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE PRESENTO LA SIGUIENTE JUSTIFICACION TECNICA

Adicionar en plan de adquisiciones el proyecto denominado: Mejoramiento y Adecuacion de Areas verdes y espacios público en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca. Recursos adicionados del presupuesto Mediante Ordenanza No. 015 de 2015.

Adicionar en plan de adquisiciones el proyecto denominado: Adquisicion de Predio para Fortalecer la Gestion Ambiental Departamental para Conservar, Recuperar y Proteger las Cuencas Hidrograficas y la Biodiversidad. Recursos adicionados del presupuesto Mediante Ordenanza No. 015 de 2015.

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL PRESENTO LA SIGUIENTE JUSTIFICACION TECNICA

Adicionar en plan de adquisiciones el proyecto denominado: Fortalecimiento de la Secretaria de Planeacion como Secretaria Tecnica del Ocad Regional del Llano (Dotacion). Recursos adicionados del presupuesto Mediante Decreto 514 de 2015.

Actualizar en plan Duración estimada del contrato del proyecto denominado: Apoyo A Jornadas De Normatividad, Procedimientos, Trazabilidad En La Implementacion Del SGR. Resolución 4529 de 2015.

"ES HORA DE RESULTADOS"



RESOLUCION No. 4568 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PRESENTO LA SIGUIENTE JUSTIFICACION TECNICA

Actualizar en el Plan la duración estima del contrato, del proyecto cuyo objeto es: Interventora técnica administrativa y financiera del proyecto cuyo objeto es: Mejoramiento de la seguridad alimentaria en los centros vida del anciano priorizados en el departamento de Arauca. Resolucion 4529 DE 2015.

Adicionaren el en plan de adquisiciones el proyecto denominado: apoyo a la seguridad alimentaria para el consejo comunitario gavanés 1 y 2 de la población afrodescendiente, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca. Cuenta con recursos en la ordenanza No. 011E de 2015.

Actualizar en el Plan Duración estimada del contrato, del proyecto cuyo objeto es: Mejoramiento de la seguridad alimentaria en los centros vida del anciano priorizados en el departamento de Arauca. Resolucion 3945 DE 2015.

Actualizar en el plan Duracion estimada del contrato, Valor total y valor estimado del proyecto cuyo objeto es: Adquisición de tierras para la ampliación de territorios colectivos a la población afrodescendiente en el Departamento de Arauca. Resolucion 2126 DE 2015.

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA PRESENTO LA SIGUIENTE JUSTIFICACION TECNICA

Actualizar en el plan Modalidad de Selección y fuente de los recursos del proyecto denominado: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental Al Mejoramiento De La Vía Rural La Bendición -Los Andes, Municipio De Arauca, Departamento De Arauca. Resolucion 4200 DE 2015.

"ES HORA DE RESULTADOS"



Gobernación de Arauca
Despacho el Gobernador



RESOLUCION No. 4568 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adicionese al articulo primero de la resolución No. 0318 del 2015, por medio del cual se adopto el Plan Anual de Adquisiciones de bienes , servicios y obra publica, unos proyectos los cuales se identifican asi:

"ES HORA DE RESULTADOS"



RESOLUCION No. 4568 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA 2016	ESTADO DE SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
----------------	-------------	--	--------------------------------	------------------------	------------------------	----------------------	--------------------------------------	------------------------------------	--	-----------------------------------

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE AGROPECUARIO

70151508	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES Y ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	DICIEMBRE	20 DIAS	MINIMA CUANTIA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALIAS	51.160.000,00	51.160.000,00	NO	NO	ANILSA BRAVO CHACON, correo: agricultura@arauca.gov.co, telefono 3112787139
951018	ADQUISICION DE PREDIO PARA FORTALECER LA GESTION AMBIENTAL DEPARTAMENTAL PARA CONSERVAR, RECUPERAR Y PROTEGER LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y LA BIODIVERSIDAD	DICIEMBRE	15 DIAS	CONTRATACION DIRECTA	SUPERAVIT DESAHORRO FAEP (LEY 1530 DE 2012) RENDIMIENTOS FINANCIEROS FAEP	900.000.000,00	900.000.000,00	NO	NO	ANILSA BRAVO CHACON, correo: agricultura@arauca.gov.co, telefono 3112787139

"ES HORA DE RESULTADOS"



RESOLUCION No. 4568 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

43211500 45111600 44101500 43211700 44103100 14111500 44122000 44122100	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION COMO SECRETARIA TECNICA DEL OCAD REGION DEL LLANO (DOTACIÓN)	NOVIEMBRE	15 dias	SUBASTA INVERSA	Recursos de la Vigencia para el funcionamiento del Sistema (Dotacion)	150.000.000,00	150.000.000,00	NO	NO	Dolka Arias Secretaria de Planeacion Departamental planeacion@arauca.gov.c 6.3012715254
801016 801015	APOYO A JORNADAS DE NORMATIVIDAD, PROCEDIMIENTOS, TRAZABILIDAD EN LA IMPLEMENTACION DEL SGR	NOVIEMBRE	15 dias	MINIMA CUANTIA	Recursos de la Vigencia para el funcionamiento del Sistema	54.700.000,00	54.700.000,00	NO	NO	Dolka Arias Secretaria de Planeacion Departamental planeacion@arauca.gov.c 6.3012715254

"ES HORA DE RESULTADOS"



RESOLUCION No. 4568
DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

80101600	Interventoría técnica administrativa y financiera del proyecto cuyo objeto es: Mejoramiento de la seguridad alimentaria en los centros vida del anciano priorizados en el departamento de Arauca.	NOVIEMBRE	20 días	MINIMA CUANTIA	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	21.141.564,00	21.141.564,00	NO	NO	EYEGMA YOVELYS CHAVEZ TRASLAVINA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. desarrollosocial@arauca.gov.co
10101700	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA EL CONSEJO COMUNITARIO GAVANES 1 Y 2 DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	NOVIEMBRE	15 DIAS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	SUPERAVIR RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALIAS \$(241.447.536,77). DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTO DE (LEY 1530 DE 2012), \$100.833480)	342.281.016,77	342.281.016,77	NO	NO	JOSE DE JESUS CORREA PETRO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTO DE jcorre@a@arauca.gov.co CEL:3114402446
50151700										
50151500										
50161800										
50181900										
50192700	Mejoramiento de la seguridad alimentaria en los centros vida del anciano priorizados en el departamento de Arauca.	NOVIEMBRE	20 DIAS	SUBASTA INVERSA PRESENCIA L.	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	401.689.716,00	401.689.716,00	NO	NO	EYEGMA YOVELYS CHAVEZ TRASLAVINA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. desarrollosocial@arauca.gov.co
50201700										
50221300										
50404500										
50421800										
50467000										
85151600										
90101600										
80101600										

"ES HORA DE RESULTADOS"



RESOLUCION No. 4568 DE 2015

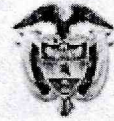
POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

93141909	Adquisición de tierras para la ampliación de territorios colectivos a la población afrodescendiente en el Departamento de Arauca	DICIEMBRE	10 DIAS	CONTRATA CION DIRECTA	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 41092004; Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	999.941.314,00	999.941.314,00	NO	NO	JOSE DE JESUS CORREA PETRO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL jcorrea@arauca.gov.co CEL:3114402446
----------	--	-----------	---------	-----------------------------	---	----------------	----------------	----	----	---

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

80101600, 81101500,	Interventoria Administrativa, Ambiental Y Rural La Andes Departamento De Arauca	Noviembre	4 Meses	Minima Cuanita	ASIGNACIONES DIRECTA recursos del sistema general de regalías bienio 2015-2016	50.340.588,00	50.340.588,00	NO	NO	Edwin Alejandro Samiento Gutiérrez, Secretario de Infraestructura Fisica, obras@arauca.gov.co, Tel: 8853246
------------------------	---	-----------	---------	-------------------	--	---------------	---------------	----	----	--

"ES HORA DE RESULTADOS"



RESOLUCION No. **4568** DE 2015

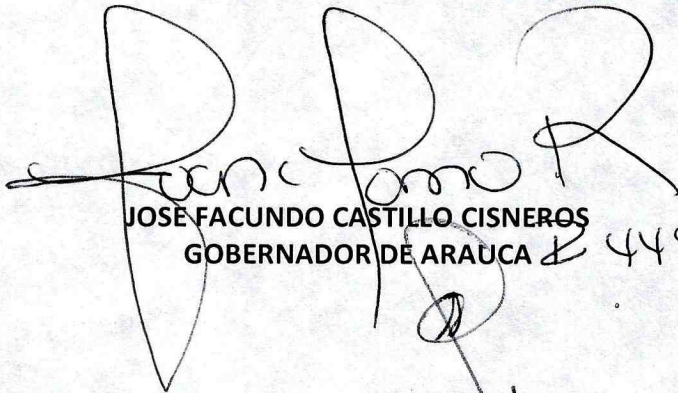
POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la publicación en el secop www.colombiacompra.gov.co de la presente adición y modificación del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas del que trata el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición


PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a los. **25 NOV 2015**


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
GOBERNADOR DE ARAUCA # 4483115

Revisó: Claudia Teresa Rodríguez Colmenares / Secretaria Gral y Desarrollo Institucional

Revisó: Indira Luz Barrios Guarnizo / Jefe Oficina Juridica

Revisó: Isnardo Castellanos / Almacenista Departamental. 

"ES HORA DE RESULTADOS"